PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora con pesar el vigésimo aniversario de la *Masacre de Luis Viale*, en reconocimiento a las víctimas del incendio ocurrido en el taller textil clandestino que funcionaba en la calle Luis Viale 1269/71, en el barrio de Caballito de nuestra Ciudad.

Firmado digitalmente por Juan Pablo MODARELLI
Fecha:31/03/2026 16:27:28

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente

En la calle Luis Viale 1269 de esta ciudad de Buenos Aires se encuentra una propiedad donde funcionaba una fábrica textil. El 30 de marzo de 2006 ocurrió allí lo que se conoce como la *Masacre de Luis Viale*, en la que murieron quemados trabajadores y trabajadoras del taller, así como niños y niñas que también trabajaban y vivían allí: Juana Villca (25 años, embarazada), Wifredo Quispe (15 años), Elías Carabajal (10 años), Rodrigo Carabajal (4 años), Luis Quispe (4 años) y Harry Rodríguez (3 años). Eran víctimas de explotación laboral y migrantes, provenientes del Estado Plurinacional de Bolivia (la mayor parte de las víctimas así como los y las sobrevivientes provenían de Cantón Cohana, a menos de 100 km de La Paz).

Ese 30 de marzo, pasadas las cinco de la tarde, un desperfecto eléctrico inició el incendio en las plantas superiores del taller textil. Ninguno de los dos matafuegos que había en el lugar funcionaban. El lugar estaba habilitado desde 2001 como taller de bordado y otras actividades textiles. Al momento del incendio, vivían 64 personas (la mitad eran niños/as).

Esta Legislatura se ha pronunciado en diversas oportunidades, en las que ha manifestado el pesar y el repudio por esta Masacre y ha promovido distintas acciones para mantener viva la memoria de las víctimas de lo allí ocurrido, así como también reivindicar la lucha de los y las sobrevivientes, quienes incansablemente siguen al día de hoy pidiendo justicia. Por este motivo, en este aniversario número veinte de la Masacre, se torna imperioso que esta Legislatura manifieste nuevamente su pesar y condene este hecho, como un aporte a la construcción colectiva de la memoria y la reafirmación que la trata de personas constituye una grave violación a los derechos humanos, por lo que la Ciudad debe implementar todas aquellas acciones necesarias para prevenir este tipo de delitos, garantizar su no repetición y reparar a sus víctimas.

Por los motivos expuestos, solicitamos a la Casa la aprobación del presente proyecto.